

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 129-2023-UMA**

Lima, 18 de diciembre de 2023

ANEXO 001

MODELO EDUCATIVO UMA

2022

(Actualizado, diciembre 2023)

CONTENIDO

- I. Resumen
- II. Introducción
- III. Fundamentos Filosóficos
 - 3.1. Visión
 - 3.2. Misión
 - 3.3. Valores Axiológicos
 - 3.4. Pilares
- IV. Modalidades de nuestro Modelo Educativo
 - 4.1. Modalidad presencial
 - 4.2. Modalidad semipresencial
 - 4.3. Modalidad a distancia o no presencial
- V. Justificación
- VI. Atributos del Modelo Educativo UMA
 - 6.1. Centrado en el Estudiante
 - 6.2. Diseño: Learning Experience Design
 - 6.3. Evaluación por competencias
 - 6.4. Capacitación a estudiantes y docentes
 - 6.5. Pertinencia docente
 - 6.6. Tecnología, plataformas y UMAPlus+
 - 6.7. Control de calidad
 - 6.8. Digital Factory
 - 6.9. Retroalimentación y mejora continua

VII. Pilares UMA

- 7.1. Calidad académica
- 7.2. Responsabilidad social
- 7.3. Investigación
- 7.4. Emprendimiento
- 7.5. Internacionalización

VIII. Servicios complementarios

- 8.1. Servicio de salud
- 8.2. Servicio psicopedagógico
- 8.3. Servicio social y de responsabilidad social universitaria
- 8.4. Servicio deportivo
- 8.5. Servicio cultural

I. RESUMEN

El Modelo Educativo de la Universidad María Auxiliadora (UMA), está centrado en el estudiante y basado en competencias, con un enfoque socioformativo (Tobón, 2005). Este enfoque es un paradigma educativo que integra competencias con un fuerte énfasis en la formación integral del individuo, abarcando aspectos personales, profesionales y sociales. Se basa en el constructivismo y el pensamiento complejo, buscando superar las limitaciones de otros enfoques competenciales al promover una educación más holística y contextualizada.

La socioformación se caracteriza por centrarse en la resolución de problemas reales y significativos dentro de un contexto social y ambiental. Esto implica que los estudiantes no solo adquieren conocimientos teóricos, sino que también desarrollan habilidades prácticas y actitudes necesarias para enfrentar desafíos en su vida cotidiana y profesional. Un elemento clave de este enfoque es el proyecto ético de vida, que fomenta el desarrollo de valores y principios éticos en los estudiantes, guiándolos hacia un comportamiento responsable y comprometido con la sociedad.

Además, la socioformación promueve el trabajo colaborativo y la co-creación del conocimiento, donde los estudiantes trabajan juntos para resolver problemas y construir nuevos conocimientos de manera colectiva. Este enfoque también enfatiza el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas esenciales para el aprendizaje y la resolución de problemas.

En términos de metodología, la socioformación utiliza estrategias didácticas que integran la metacognición, permitiendo a los estudiantes reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y mejorar continuamente.

Atributos del Modelo Educativo UMA:

1. Centrado en el estudiante.
2. Diseño LED y evaluación por competencias.
3. Capacitación a estudiantes y docentes.
4. Pertinencia docente.
5. Uso de TICs (tecnología, plataformas y UMAPlus+)
6. Control de calidad.
7. Digital Factory
8. Retroalimentación y mejora continua.

Cada atributo se explica más adelante en este documento.

Adicionalmente, nuestro modelo educativo se sostiene en cinco (5) pilares institucionales: calidad académica, responsabilidad social, investigación, emprendimiento e internacionalización.

II. INTRODUCCIÓN

La Universidad María Auxiliadora (UMA), ingresa al conjunto de Universidades del Perú al ser formalmente autorizada en diciembre del año 2011 con el propósito fundamental de atender el servicio de formación profesional en el distrito más poblado del Perú, cuya mayoría poblacional es de pobreza, habiendo sido autorizada bajo los distintos y sucesivos marcos legales de la Ley Universitaria 23733, que ha tenido vigencia hasta el 9 de julio del 2014. Siendo una de las universidades del Perú que, al día siguiente, queda obligada a desenvolverse en un nuevo marco legal, la Ley Universitaria 30220, y en consecuencia, debe asumir nuevas condiciones y trazar nuevas perspectivas, empezando sin excepción a configurar las características cualitativas que exige la dicha nueva Ley, con el propósito esencial de obtener licencia institucional para poder continuar ofreciendo el servicio de educación superior universitaria, en base a cumplir determinadas condiciones básicas de calidad, debidamente calificadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Las nuevas perspectivas del deber ser de una universidad se delinean tanto en la Ley 30220 como en las normas de SUNEDU. Al respecto se deben alcanzar objetivos académicos, mostrar solvencia económica y contar con: (a) disponibilidad de docentes calificados para formar profesionales de alta calidad, (b) realizar investigación científica y publicarla, (c) servicios de bienestar y defensoría universitaria bien constituidos, (d) mecanismos de mediación e inserción laboral, (e) responsabilidad social universitaria, (f) motivar el emprendimiento empresarial y (g) facilitar la internacionalización académica.

Resulta oportuno destacar que el ejercicio permanente de mejorar la calidad del servicio educativo, con valiosa práctica de autoevaluación y evaluación externa ha permitido que, el año 2018, la Universidad María Auxiliadora logre obtener el Licenciamiento Institucional de SUNEDU desde 18 de octubre de dicho año, para poder ofrecer el servicio de educación superior universitaria, aspecto que nos compromete a seguir formando eficaces profesionales y excelentes personas.

Como producto de la reflexión y el diálogo constante, el Modelo Educativo que se ejercita en la UMA, utiliza y consolida el espíritu de la búsqueda del conocimiento y ejercicio de la inteligencia, en favor del bien común y el desarrollo social. Con ello se afirma el derecho a buscar incondicionalmente la verdad y se entiende que por encima de la formación de una profesión particular de sus egresados está su realización integral como personas de bien y dignos ciudadanos.

En la UMA, siempre hacemos lo posible para que los estudiantes asuman la ética, en su más elevada escala de valores y realicen sus mejores esfuerzos, sin limitarse a sus escasos recursos, de manera que la formación integral les permita lograrse como ciudadanos ejemplares para aportar al desarrollo de una sociedad que progresa en bienestar común y ejercicio democrático. Una auténtica universidad continúa siendo, siempre, una comunidad de estudiantes, docentes y graduados; es por ello, que conformamos y consolidamos una universidad centrada en el estudiante, acogedora, afable, académica, flexible, plural, equitativa, inclusiva, responsable, cooperante y solidaria, ejemplo para su contexto, emprendedor y generador de valor.

En el Modelo Educativo UMA, se plasman los lineamientos axiológicos, políticos y formativos que guían nuestros propósitos y prácticas cotidianas, e incorporan

el mejoramiento continuo de la calidad; transversalizando nuestros pilares; la calidad académica con la responsabilidad social, investigación, emprendimiento e internacionalización.

El Modelo Educativo UMA sintoniza con las demandas de una realidad de desafíos y cambios. Este modelo ha sido concebido en la mejor y más ordenada tradición de pensamiento, interacción y comunicación; y, como tal, apunta al futuro con la intención de convertirse en vehículo de diálogo en la sociedad.

De esta manera siempre consultamos y reflexionamos sobre estándares de excelentes universidades (Nacionales e Internacionales) con mucha más experiencia en este quehacer y que se convierten en referentes indispensables para forjar nuestra propia personalidad e identidad, y a partir de ello, dar respuesta a las necesidades y demandas de la República del Perú, la Región de Lima y el Distrito de San Juan de Lurigancho, proyectándonos a la internacionalización.

En el marco de lo ya mencionado líneas arriba “El Modelo Educativo UMA sintoniza con las demandas de una realidad de desafíos y cambios” y “...nos permitirá estar siempre en condiciones de incorporar aportes y sugerencias que vayan transformando y perfeccionando la Universidad y sus componentes.”

De acuerdo con lo planteado en nuestro Modelo Educativo, este tiene señaladas las orientaciones respecto a las modalidades de atención para nuestros estudiantes. Desde la autorización formal del funcionamiento de la universidad (2011) hasta obtener la Licencia Institucional (2018), hemos sido consecuentes con nuestra propuesta que permita el acceso a todos los jóvenes y adultos peruanos a hacer suya la posibilidad de mejorar sus vidas a través del estudio y el logro de ser profesionales en beneficio de la sociedad.

En el contexto actual hemos vivido dos años (2020-2022) en la que por necesidad propia de la pandemia (COVID-19), fue necesario plantear una alternativa para que los estudiantes no pierdan la posibilidad de continuar sus estudios. En el caso de la UMA, realizamos la adecuación de atención remota a nuestros estudiantes, dejando en espera en un primer momento las actividades prácticas que requerían algunos programas con especial énfasis las de salud.

Esta experiencia ha solidificado nuestro quehacer educativo en la cual venimos trabajando, haciendo uso de estas modalidades (presencial, semipresencial y a distancia) de acuerdo con los requerimientos de los distintos grupos de estudiantes que recibimos cada año y nos ha permitido aquilatar y sistematizar una atención de calidad.

En la actualidad, la SUNEDU ha normado la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades presencial, semipresencial y a distancia y con base a lo establecido en una norma específica (Res. N°033-2023-SUNEDU-CD) es que reactivamos la atención presencial de las carreras de salud y en este documento planteamos los lineamientos para su implementación en los espacios que correspondan, lo cual permitirá a nuestros estudiantes desarrollar su vida académica de forma flexible (tiempo, lugar y espacio).

III. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Es valioso empezar con aquellos elementos que le dan a nuestra Universidad María Auxiliadora lo esencial y fundamento del quehacer educativo universitario marcando con ello el horizonte a donde se dirige la institución:

3.1. Visión:

Ser una universidad reconocida en el ámbito nacional e internacional por su calidad académica y alto sentido de responsabilidad social.

3.2. Misión:

Empoderar a las personas para superar cualquier limitación a través de la educación.

3.3. Valores axiológicos:

- Excelencia.
- Vocación de servicio.
- Integridad.
- Valoración de la diversidad.
- Compromiso.
- Responsabilidad social.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados

3.4. Pilares UMA:

- Calidad académica.
- Responsabilidad social.
- Investigación.
- Emprendimiento.
- Internacionalización.

IV. MODALIDADES DE NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO

4.1. Modalidad Presencial

“Los programas de estudio que se brindan bajo modalidad presencial son procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados principalmente en un entorno físico especialmente acondicionado para ello.

Esta modalidad admite el uso, como apoyo o complemento, de tecnologías de la información y la comunicación y/o entornos virtuales de aprendizaje. El uso de estos mecanismos virtuales se puede realizar hasta un máximo de 20% del total de los créditos del programa académico. Los créditos desarrollados en entornos virtuales deben establecerse principalmente para el desarrollo de las asignaturas teóricas y/o de estudios generales, en el caso de los programas de estudio de pregrado”. (SUNEDU, 2023)

4.2. Modalidad Semipresencial

“Los programas de estudio que se brindan bajo modalidad semipresencial son procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados, a partir de una fuerte integración entre entornos físicos especialmente acondicionados con entornos virtuales de aprendizaje, que hacen uso de materiales, recursos y metodologías especialmente diseñados para alcanzar objetivos de aprendizaje. En estos programas, la gestión académica del proceso se encuentra adaptada a ambos entornos y a su vez los integra.

Esta modalidad admite el uso de tecnologías de la información y la comunicación y/o entornos virtuales de aprendizaje, hasta un máximo de 60% del total de créditos del programa académico. Los créditos desarrollados en entornos virtuales deben establecerse principalmente para el desarrollo de las asignaturas

teóricas y/o de estudios generales, en el caso de los programas de estudio de pregrado”. (SUNEDU, 2023)

4.3. Modalidad a Distancia o No Presencial

“Los programas de estudio que se brindan bajo modalidad a distancia o no presencial son los procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados principalmente en entornos virtuales de aprendizaje que hacen uso de materiales, recursos y metodologías especialmente diseñados para alcanzar los objetivos académicos, donde las interacciones entre los estudiantes y docentes se encuentran separadas en el espacio, durante todo o gran parte del proceso. En estos programas, la gestión académica del proceso se encuentra totalmente adaptada a dichos entornos virtuales.

Esta modalidad admite el uso de tecnologías de la información y la comunicación y/o entornos virtuales hasta un máximo de 80% del total de créditos de los programas de estudio de pregrado, con excepción de aquellos programas que son diseñados especialmente para los internos de los establecimientos penitenciarios del territorio nacional, y que han sido creados conforme a las disposiciones de la Ley N° 31840 y su reglamento”. Para los programas de estudio de posgrado, esta modalidad admite el uso de tecnologías de la información y la comunicación y/o entornos virtuales hasta el 100% del total de créditos. Los créditos desarrollados en entornos virtuales deben establecerse principalmente para el desarrollo de las asignaturas teóricas y/o de estudios generales, en el caso de los programas de estudio de pregrado”. (SUNEDU, 2023)

V. JUSTIFICACIÓN

En un estudio llevado a cabo en la UMA durante el último trimestre de 2021, los estudiantes consideraron que, disfrutaban más, tienen mayor rendimiento, tienen mayor participación y prefieren las evaluaciones, en la modalidad virtual. Adicionalmente, prefieren la modalidad virtual (61%) versus presencial (24%). Respecto a la modalidad que los estudiantes quisieran tener en la UMA, consideraron semipresencial 62%, solo virtual 26% y solo presencial 12%. Más del 87% de alumnos preferirían que por lo menos el 50% de la modalidad sea virtual. Finalmente, en la última encuesta psicográfica hecha por la UMA en el 2022, el 99% de los estudiantes manifestaron que la enseñanza virtual tenía ventajas y el 80% de nuestros estudiantes trabaja; esto, aunado a las tendencias mundiales y ante la coyuntura nacional en la que nos encontrábamos (pandemia), nos vimos en la obligación de brindarle a nuestros estudiantes la mejor alternativa para que inicien o continúen sus estudios universitarios con un modelo que se adapte a sus necesidades de tiempo, espacio y lugar. No obstante, habiendo transcurrido más de tres años desde su adopción, resulta evidente que, si bien las tecnologías de la información han jugado un rol crucial, existen también áreas específicas del conocimiento, que requieren mantener su modalidad presencial. Por ello, en el contexto post-pandemia, hemos considerado necesario modificar nuestros lineamientos en concordancia a las normas vigentes a la fecha (diciembre 2023), en la UMA, reactivamos las carreras del área de salud en la modalidad presencial, la cual nos permitiría que para el 2024 continuemos la atención de nuestro servicio educativo en las tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia o no presencial.

VI. ATRIBUTOS DEL MODELO EDUCATIVO UMA

El Modelo Educativo UMA, cuenta con una serie de atributos alineados a la ley que permiten garantizar una enseñanza con calidad académica. Estos son:

6.1 Centrado en el estudiante: Luego de varios estudios para conocer a los estudiantes, tomando en cuenta los resultados, la UMA desarrolló este modelo de enseñanza-aprendizaje que pone en primer lugar al estudiante, tomando en cuenta sus horarios, distancia, personalidad, experiencia, motivaciones y capacidades, convirtiéndolo en protagonista de su aprendizaje. Por razones contextuales en la que los docentes trabajarán, debemos conocer qué supone ser estudiante UMA y en función a ello preparar nuestra acción docente.

6.2. Diseño: Learning Experience Design: De acuerdo con Castillo 2022, es un nuevo método disruptivo de educación humanizada basada en medios tecnológicos que busca atraer, emocionar y motivar al estudiante.

El Diseño de Experiencias de Aprendizaje (Learning Experience Design) es la intersección del diseño instruccional y el diseño de la experiencia del usuario (UX- User Experience). El objetivo es promover experiencias de aprendizaje poderosas y efectivas, además de ofrecer contenido personalizado basado en las necesidades y antecedentes de cada persona.

Este concepto no es solo un nombre nuevo de moda, es la respuesta a los problemas y retos más comunes del aprendizaje especialmente en los nuevos aprendices, que adelante denominaremos como “Nativos Digitales”.

El Diseño de Experiencias de Aprendizaje reúne lo mejor de muchas áreas: Ergonomía Cognitiva, la neuroeducación, la gamificación educativa, el diseño instruccional, Usabilidad, neurociencia cognitiva y emocional, ciencias sociales,

pensamiento de diseño y diseño de experiencia de usuario. De esta forma, toma las mejores prácticas de cada uno de estos campos y las combina para crear un aprendizaje experiencial, atractivo, impactante y diseñado pensando en el alumno (en lugar del instructor).

Investigaciones realizadas por la Universidad de Middlesex respalda esto en el mundo del aprendizaje empresarial: el 74% de los empleados sienten que no están alcanzando su potencial en el trabajo debido a la falta de oportunidades de aprendizaje realmente útiles y significativas.

La revista inglesa de Economics, preguntó a 50 expertos sobre las principales tendencias que aparecerían posteriores a la pandemia del COVID – 19 y la primera de ellas fue que la educación tanto off y online migraría a modelos innovadores de LED.

“Debemos reinventarnos la forma de enseñar: Pasar de ser dictadores de contenidos a diseñadores de experiencias de aprendizaje”.

6.3. Evaluación por Competencias: “La evaluación de los aprendizajes por competencias debe ser vista como un proceso de valorización de la enseñanza-aprendizaje, que le permite, al docente y estudiante, revisar continuamente los contenidos programáticos, a través de estrategias contextualizadas, donde exista coherencia entre lo que se enseña y se aprende” (García A. & García G., 2022). En ese sentido, en la UMA formamos a nuestros estudiantes con conocimientos, destrezas y actitudes para “saber hacer” y desenvolverse en cualquier situación compleja que se les presente en el futuro. Para ello, se llevaron a cabo reuniones de consejos consultivos en las cuales se determinaron las siguientes competencias generales: Emprendimiento e innovación; responsabilidad social; liderazgo y trabajo en equipo; capacidad de análisis y

síntesis de información; planteamiento y resolución de problemas; comunicación oral y escrita y por último, manejo efectivo de tecnologías de información y comunicación, que en conjunto con las competencias específicas, aquellas alineadas con las exigencias y demandas propias de cada carrera profesional, forman el perfil de egreso.

Componente Evaluativo: El componente evaluativo regula todo el sistema a nivel de la institución, tomando en consideración los siguientes elementos evaluativos:

- a) Evaluación del Aprendizaje, donde se valorarán el logro de las competencias desde una mirada del estudiante. Es así, que la evaluación está estructurada en tres niveles de competencias: básicas, intermedias y avanzadas, lo que permite un proceso de aprendizaje progresivo a lo largo de toda la formación académica.
- b) Evaluación del desempeño docente, donde se valorará la acción pedagógica del docente en función de los logros de sus estudiantes y finalmente c) Evaluación del programa de estudios, en función del impacto que de ellas se vaya observando en el campo laboral a través de los objetivos educacionales que serán monitoreadas en los egresados de nuestra casa de estudios.

6.4. Capacitación: La UMA ha diseñado e implementado un proceso de capacitación para estudiantes y docentes. Este proceso comprende:

- Capacitación al estudiante: Para lograr el aprendizaje, se necesita que los estudiantes tengan la disposición de aprender. En ese sentido, somos conscientes que nuestros estudiantes deben recibir una capacitación que les permita conectarse con el proceso de enseñanza desde el primer día. Es por ello, que les brindamos una semana antes del inicio de clases, capacitaciones en las plataformas Moodle, SIGU y UMAPlus+, inducciones con las áreas con las que se relacionarán en su proceso de

enseñanza-aprendizaje y acceso a mesa de soporte para resolver cualquier duda posterior a la capacitación. Dado que las capacitaciones son grabadas, el estudiante tiene la opción de verlas nuevamente.

- Capacitación al docente: Los docentes cuentan con un programa de capacitación el cual deben cumplir al 100% durante su inducción y de preferencia previo al inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este comprende: Capacitaciones en Tics, LED, Evaluación por Competencias, Media Training y las plataformas digitales de la UMA: Aula Virtual, SIGU y UMAPlus+.

6.5. Pertinencia Docente: Como requisito indispensable para ser docente de la UMA, se debe cumplir con lo siguiente:

- Grado de Maestro o Doctor en la especialidad.
- Experiencia como docente.
- Experiencia laboral en la especialidad.

Adicionalmente, el docente deberá certificarse en las capacitaciones de TICS y metodología LED de la UMA.

Si cumple con los requisitos, debe pasar por una entrevista y luego por una clase modelo en la cual participa el director de la escuela profesional.

Finalmente, si cumple con lo precedente, debe pasar por el proceso de inducción y capacitación donde se le prepara para cumplir con el modelo de enseñanza.

Los docentes de los programas académicos, son los responsables del proceso formativo de los estudiantes de manera directa en cada una de las asignaturas asignadas en su carga académica y tienen la responsabilidad de brindar el acompañamiento pedagógico permanente a los estudiantes durante el semestre académico. El proceso formativo, constituye todas las actividades académicas

como: sesiones teóricas, sesiones prácticas, talleres, tutorías, foros, evaluaciones, etc.

El docente responsable de la sesión de clase tiene las funciones siguientes:

- Implementar el aula virtual, para el proceso de enseñanza en el entorno virtual, con herramientas didácticas y recursos, actividades de enseñanza para el aula virtual, según la naturaleza de cada asignatura.
- Proporcionar materiales: Sílabo, diagramaciones, diapositivas PowerPoint u otro, videos, ejercicios resueltos; lecturas como archivos, software especializado como simuladores; PDF o enlaces a bibliografía virtual, proyectos de investigación, artículos, etc.
- Mantener la motivación de los estudiantes.
- Orientar a los estudiantes en todo el proceso.
- Guiar el proceso de profundización por parte de los estudiantes centrándose en ideas, conceptos y procedimientos claves o vertebrales de su asignatura.
- Mantener el principio de autoridad, promover la integridad académica y el respeto entre los estudiantes.
- Mantener en todo momento y de forma incondicional el respeto a los estudiantes.
- Establecer vinculaciones estrictamente académicas con sus estudiantes.
- Brindar la retroalimentación (feedback) oportuna ante las dudas de acuerdo con los avances, y actividades de aprendizaje
- Puntualidad en el ingreso al Aula o salón de clases (10 minutos antes para evitar contratiempos).
- Puntualidad al momento de ofrecer retroalimentación.

- Puntualidad al responder los mensajes e-mails de los estudiantes (no debería de demorar más de 48 horas en responder cada consulta).
- Puntualidad en devolver resultados de las evaluaciones o exámenes entregados (no más de 72 horas).
- Alcanzar la reprogramación y/o recuperación de las prácticas, en caso se dieran, de las asignaturas de naturaleza teórica-práctica con uso de: campo clínico, laboratorios, cuidando las medidas de bioseguridad.

6.6. Tecnología, Plataformas y UMAPlus+: La UMA cuenta con un Ecosistema Digital el cual interrelaciona los siguientes componentes: Aula Virtual, Sistema Integrado de Gestión Universitaria-SIGU, Plataformas de video conferencias, Biblioteca Virtual, Internet y Telefonía, UMAPlus+, Dominio propio, uma.edu.pe registrado en punto.pe, así también con un hosting donde están alojados los subdominios de la universidad (aulavirtual.uma.edu.pe, sigu.uma.edu.pe, entre otros).

Respecto a la plataforma de aprendizaje virtual (Aula Virtual) basada en el núcleo Moodle, es un software libre que se distribuye bajo la licencia GPL (General Public License), dándole una serie de ventajas derivadas principalmente de su posibilidad de interacción continua entre docentes y estudiantes, así como entre los mismos alumnos. Subdominio con certificado SSL para acceder: <https://aulavirtual.uma.edu.pe>.

El Aula virtual es administrada por el área de Sistemas, la cual se encarga de asegurar su conectividad, soporte administrativo y actividades de formación académica en línea en las aulas o campos virtuales de la universidad. Asimismo, asegurar el funcionamiento efectivo y continuo del sistema de comunicación.

Los usuarios del sistema de aprendizaje de la universidad deben utilizar de manera obligatoria su correo institucional y los estudiantes utilizarán el número de su código de matrícula, para garantizar el acceso adecuado a los canales de comunicación para una fácil navegación de los usuarios mediante plataforma virtual, así como para el envío y recepción de los mensajes.

Las Facultades y el Programa Académico, serán responsables de la capacitación y el asesoramiento tecnológico de los docentes de cada Programa Académico en el manejo del aula virtual.

El Sistema Integrado de Gestión Universitaria-SIGU, es una plataforma que sistematiza los procesos administrativos y académicos de la universidad bajo un entorno accesible para los usuarios finales con un sistema bajo un entorno web y escritorio que permita la accesibilidad y procesar información para los administrativos, docentes y alumnos y cuya cobertura sea abierta que capture la información de origen, la sistematice, valide y genere reportes oportunos y confiables de las áreas involucradas, precautelando ante todo la confidencialidad y seguridad de la información. Subdominio para acceder: <http://sigu.uma.edu.pe/>.

Los Administrativos, se encargan de los procesos administrativos y académicos como gestión de notas, matriculas, reportes, etc.

Los docentes se encargan del llenado de notas, asistencias, reporte de acta final de notas.

El estudiante: visualiza su récord académico, avance curricular, notas y asistencia del semestre.

Se utilizan las plataformas de video conferencias Zoom Educativo y Adobe Connect con el fin de conseguir un fluido y pertinente proceso de virtualización

de los programas presenciales. Estas herramientas nos ofrecen una mayor versatilidad, estabilidad de las clases en vivo y una interfase más amigable para docentes y estudiantes.

La Biblioteca Virtual está compuesta por la base de datos: Dialnet Plus - Conteniendo 6'952,900 documentos, EBSCO con más de 7,550 títulos especializados, Digitalia Hispánica Conteniendo más de 30,000 e-books, más de 3,600 jornas ambos grupos con un total de 176 editoriales representadas a lo largo de todo el mundo, además contamos con bases de datos de libre acceso, de tal forma que a los estudiantes les permitirá disponer de recursos digitales para su aprendizaje de manera virtual. Entre los principales recursos tenemos: Alicia, Biblioteca Virtual de CONCYTEC, IOP Science, Scielo, entre otros. Finalmente contamos con un área especial de recursos virtuales gratuitos básicamente dedicados a Ciencias de la Salud. Nos referimos a las cerca de 40 bases de datos de libre acceso, especialmente seleccionadas, las cuales abarcan la temática de salud y cuidados (<https://bibliovirtual.uma.edu.pe/>).

La plataforma UMAPlus+, es una plataforma de aprendizaje autónomo, pensado en el estudiante y las necesidades que presenta. El diseño de aprendizaje permite al estudiante ser independiente ya que tiene la oportunidad de organizar su tiempo, descargar el contenido y acceder a este en cualquier lugar y momento (aunque no se encuentra conectado a una red de internet), ello apoyará a que el estudiante pueda repasar el contenido del curso las veces que sea necesario hasta despejar sus dudas. UMAPlus+, además de alojar cursos propios de la malla de los estudiantes UMA, cuenta con más de 2,000 cursos complementarios que permitirán desarrollar las competencias académicas y profesionales con el interés de mejorar la preparación y lograr una mayor pertinencia al momento de

incorporarse al ambiente laboral. Estos cursos complementarios se encuentran en las categorías de habilidades profesionales, habilidades humanas, habilidades digitales, así como idiomas.

6.7. Control de Calidad: La UMA ha desarrollado un proceso de seguimiento al docente, el cual comprende la evaluación del contenido del sílabo, materiales de enseñanza-aprendizaje, evalúa el desempeño del docente en clases y le brinda una retroalimentación que permite la mejora continua. Este comprende la evaluación por parte de las autoridades académicas y la evaluación por parte del estudiante.

- Evaluación del sílabo y materiales de enseñanza-aprendizaje: Los Directores y Coordinadores Académicos de cada Escuela Profesional se encargan de evaluar el sílabo de cada curso, así como los materiales de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación docente por parte de la autoridad académica: El área de Ecosistema Digital (ED) se encarga de la gestión del proceso de evaluación docente. Participan en esta evaluación la Coordinación de ED, los Directores y Coordinadores Académicos.
- Evaluación docente por parte del estudiante: El área de TI y Educación Virtual se encargan de la gestión de la encuesta de satisfacción que se lleva a cabo a los estudiantes antes del fin del semestre.

6.8. Digital Factory: La UMA cuenta con el área de Educación Virtual (EV) quienes gestionan los procesos del dictado de los cursos de manera virtual, apoyo del docente y estudiante, atención online, seguimiento en clases, videos, capacitaciones, etc.

Adicionalmente, se cuenta con una sala de grabaciones donde los docentes pueden hacer videos sobre sus cursos de manera profesional.

6.9. Retroalimentación y Mejora Continua: Cada semestre, se llevan a cabo encuestas de satisfacción para evaluar al docente, las plataformas virtuales y el Net Promoter Score. Adicionalmente, se realizan investigaciones anuales para medir diferentes atributos del modelo educativo UMA. Estos estudios nos sirven para conocer mejor a nuestros estudiantes y mejorar continuamente nuestro modelo educativo según las últimas tendencias y necesidades de la comunidad académica.

VII. PILARES UMA

Los pilares UMA representan respuestas integrales y estratégicas a las demandas y tendencias emergentes tanto de la sociedad contemporánea como de la educación universitaria. Estos pilares no solo abordan las necesidades actuales, sino que también anticipan y se adaptan a los cambios futuros, asegurando una educación de calidad, inclusiva y orientada a la innovación. La UMA se compromete a formar profesionales altamente capacitados, preparados para enfrentar los desafíos del mundo globalizado y contribuir significativamente al desarrollo sostenible.

7.1. Calidad Académica: Se desarrollan diferentes eventos académicos en los cuales los estudiantes y la comunidad académica, pueden asistir de manera gratuita. Esto, con el objetivo de profundizar en temas actuales relacionados con los cursos que llevan los estudiantes en sus planes de estudios.

7.2. Responsabilidad Social: El Programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la UMA garantiza el proceso de formación integral de sus estudiantes logrando así objetivos de desarrollo sostenible. Por este motivo, la UMA creó el programa UMA Barrio para promover el fortalecimiento individual y comunitario, mediante estrategias de salud pública y el emprendimiento económico local para el mejoramiento de la calidad de vida de la zona de influencia la universidad.

7.3. Investigación: Para la UMA, la Investigación e Innovación son funciones trascendentales e innatas; por ello, en nuestra universidad son consideradas como un eje central y se pueden observar en nuestros estatutos, reglamentos y políticas internas. Mediante la Dirección de Investigación se busca

fomentar la investigación a nivel estudiante y docente. Por lo tanto, la Dirección de Investigación realiza convocatorias para proyectos de Investigación en los que se pueden incorporar aspectos de innovación y desarrollo.

La investigación, entendida como la generación de conocimiento, es una dimensión fundamental que desarrolla la Universidad. Se incide en la formación progresiva de competencias y habilidades investigativas del estudiante como parte de su formación integral, esto es una condición que le permitirá contribuir al desarrollo humano individual y colectivo que favorezca el bienestar general.

La Dirección de investigación de la Universidad María Auxiliadora, es el órgano que lidera la investigación en nuestra universidad. Es la responsable del fomento de la investigación en la comunidad universitaria. Trabaja de manera conjunta con las Facultades a través de las Unidades de Investigación quienes participan en el desarrollo de la Investigación formativa en cada una de las Escuelas que tiene a cargo. Además, la Dirección de investigación está a cargo de la Investigación productiva que se realiza con los docentes de investigación para publicaciones en bases de datos indizadas.

7.4. Emprendimiento: La UMA, a lo largo de sus 10 años de vida institucional, ha realizado una serie de actividades para el fortalecimiento del espíritu emprendedor en sus estudiantes y en la comunidad.

Entre las principales acciones que fomentan el emprendimiento en nuestros estudiantes, se encuentran las siguientes:

- Incorporación de cursos de emprendimiento en el plan de estudios de las Escuelas Profesionales.
- Fundación del Club de Emprendedores.

- Concursos Expo Emprendedor.
- Ferias de Emprendimiento y Expoferias virtuales.
- Asesorías con Innovative Scale Canada.
- Creación del Blog Emprende UMA.
- Capacitación en emprendimiento a Docentes.

7.5. Internacionalización: Se desarrollan diferentes eventos académicos en conjunto con universidades con las que la UMA tiene convenios. Con ello, se logra una visión global en temas actuales relacionados con los cursos que llevan los estudiantes en sus planes de estudios.

VIII. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La Oficina de Bienestar Universitario, Proyección y Responsabilidad Social está encargada de planificar, organizar, dirigir y ejecutar actividades para mejorar de forma permanente la calidad de los servicios complementarios.

Cada servicio complementario desarrolla acciones que coadyuvan a lograr experiencias cada vez más significativa de nuestros estudiantes, y son los siguientes:

- 8.1. Servicio de Salud:** Es un servicio complementario, encargado de realizar acciones orientadas a incentivar la promoción de conductas saludables y realizar actividades para la prevención de problemas de salud a nivel integral, las cuales se desarrollan mediante sesiones educativas, campañas de promoción y prevención de la salud integral, entre otros.
- 8.2. Servicio Psicopedagógico:** Es un servicio complementario que tiene como fines brindar atención en orientación y consejería psicológica y psicopedagógica a la comunidad universitaria, así como dar orientación y acompañamiento a los estudiantes en las áreas académica, personal-social y profesional; contribuyendo a su formación integral y a la promoción de la salud mental.
- 8.3. Servicio Social y de Responsabilidad Social Universitaria:** Es un servicio complementario, que tiene como fines el planificar, coordinar, dirigir y evaluar diversas acciones para la atención socioeconómica de los estudiantes a través de programas que establecen becas, descuentos y recategorizaciones que cubren los derechos de enseñanza, en base a los criterios establecidos en el Reglamento de

Becas. Por otro lado, busca contribuir a la transformación social, mediante la promoción del bienestar y el desarrollo humano sostenible de la población en general y a través de la proyección y extensión social.

8.4. Servicios Deportivos: Es un servicio complementario que está encargado del desarrollo de actividades deportivas y recreativas, con el objetivo de promover el desarrollo físico y capacidades deportivas de los estudiantes; a través de talleres deportivos en disciplinas olímpicas, desarrollo de campeonatos deportivos, entre otros.

8.5. Servicios Culturales: Es un servicio complementario que se encuentra encargado del desarrollo de actividades culturales y artísticas, con el objetivo de fomentar la cultura en sus diferentes formas, promover el desarrollo de las capacidades artísticas; así como de habilidades creativas y de innovación en los estudiantes.